

**Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo****Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-23005-19-1561-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1561

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	580,353.2
Muestra Auditada	580,353.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,198,058.2 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Quintana Roo, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que ascendieron a 580,353.2 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

***Resultados*****Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO  
 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
 CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispone de un Código de Ética y uno de Conducta, los cuales son difundidos a todo el personal del municipio.</li> <li>• Se tienen establecidos mecanismos de aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta por parte de todos los servidores públicos del municipio.</li> <li>• Se cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Cuenta con mecanismos para informar a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y a las normas de conducta institucionales que involucren a los servidores públicos del municipio.</li> <li>• Dispone de un Catálogo de Puestos, y cuenta con políticas sobre la competencia profesional del personal, su reclutamiento, selección, descripción de puestos y evaluación.</li> <li>• Realizó acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de un código de ética.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se tiene establecido un Comité en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.</li> </ul>
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tienen establecidos los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros de cumplimiento de éstas y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>• Se cuenta con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado, y dispone de una metodología de administración de riesgos que sirve para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se tienen identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, tampoco se realizan evaluaciones de sus principales procesos sustantivos y adjetivos que dan soporte al cumplimiento de la misión y de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• No existe un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.</li> </ul>

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>• Cuenta con un comité en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y dispone de servicios de mantenimiento a conmutadores, computadoras y servidores.</li> <li>• Se cuenta con políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones con claves de acceso a los sistemas; programas y datos; así como detectores y defensas contra accesos no autorizados y antivirus.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No disponen de un programa de adquisición de equipos y software, ni con un inventario de licencias y programas informáticos en operación.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tienen formalmente establecidos los responsables de elaborar información sobre la gestión de la institución en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Contabilidad Gubernamental.</li> <li>• Estableció responsables para la elaboración de información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública y en materia de rendición de Cuentas.</li> <li>• Tiene formalmente implantado un plan de recuperación de desastres que incluye datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se dispone de un procedimiento para informar periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</li> <li>• Carece de sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas a los que se les hayan aplicado evaluaciones de control interno o riesgos en el último ejercicio.</li> </ul>
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el último ejercicio fiscal no se realizaron auditorías internas a los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.</li> <li>• En el último ejercicio fiscal no se realizó la evaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y realizar el seguimiento correspondiente.</li> <li>• En el último ejercicio fiscal no se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno.</li> </ul>

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado al municipio y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el

instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 79 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

### **Transferencia de los Recursos**

2. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, recibió de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo, la totalidad de los recursos que le fueron asignados para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 580,353.2 miles de pesos, y que éstos junto, con sus rendimientos financieros, fueron manejados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se constató que en dicha cuenta bancaria no se manejaron recursos distintos a los del fondo.

### **Integración de la Información Financiera**

3. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y dispuso de un manual de contabilidad para el registro de dichas operaciones. Asimismo, se verificó que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda de “operado”, fue identificada con el nombre del fondo y con, la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo denominado “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encuentran vigentes a la fecha de la auditoría; igualmente, se verificó que los pagos realizados con recursos del fondo se efectuaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

4. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, se constató que informó trimestralmente los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

5. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, publicó en su página de internet los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y que los remitió al Gobierno del estado de Quintana Roo; asimismo, se comprobó que existe congruencia entre dichos informes, y los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Destino de los Recursos**

6. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, recibió recursos por 580,353.2 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 250.1 miles de pesos y otros ingresos por 64.0 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 580,667.3 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2022 se generaron rendimientos financieros por 36.8 miles de pesos y otros ingresos por 0.0 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 580,704.1 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021 comprometió recursos del fondo por 580,078.6 miles de pesos, de los cuales devengó y pagó 570,711.2 miles de pesos, que representan el 99.9% y el 98.3% respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2022 registró pagos por un total de 579,998.4 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO  
 EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Concepto / Rubro	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
<b>Recursos Comprometidos y Pagados</b>							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Seguridad pública	2	249,286.9	242,425.0	249,206.7	42.9		
Obligaciones financieras	2	55,566.2	55,566.2	55,566.2	9.6		
Satisfacción de sus requerimientos	1	275,225.5	272,720.0	275,225.5	47.4		
<b>TOTALES (A)</b>	<b>5</b>	<b>580,078.6</b>	<b>570,711.2</b>	<b>579,998.4</b>	<b>99.9</b>		
<b>RECURSOS NO COMPROMETIDOS O NO PAGADOS</b>							
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021		588.7	588.7	588.7	0.1	588.7	0.0
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022		0.0	9,367.4	80.2	0.0	80.2	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	36.8	0.0	36.8	0.0
<b>TOTALES (B)</b>		<b>588.7</b>	<b>9,956.1</b>	<b>705.7</b>	<b>0.1</b>	<b>705.7</b>	<b>0.0</b>
		Total	Total	Total	% del disponible		
<b>DISPONIBLE (A + B)</b>		<b>580,667.3</b>	<b>580,667.3</b>	<b>580,704.1</b>	<b>100.0</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

De lo anterior se observa que, de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se destinaron 249,206.7 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 42.9% del importe total asignado.

Asimismo, se determinaron recursos no comprometidos y recursos comprometidos no pagados al 31 de diciembre de 2021 por 588.7 miles de pesos, recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022 por 80.2 miles de pesos y rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 por 36.8 miles de pesos más 0.0 miles de pesos de otros ingresos, que fueron reintegrados por 705.7 miles de pesos a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa, quedando pendientes de reintegrar los recursos correspondientes a otros ingresos.

El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 4.00 pesos que fueron reintegrados a la Tesorería

de la Federación dentro de los plazos establecidos por la norma, con lo que se solventa lo observado.

7. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales.

8. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 55,566.2 miles de pesos para cubrir el financiamiento y obligaciones financieras (deuda pública) con las instituciones financieras BBVA, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA, y Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, se constató que cuenta con el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del 4 de diciembre de 2018, donde se autoriza acceder a dicho financiamiento; igualmente, dispone del contrato que da origen a las obligaciones contraídas y la justificación de su contratación, por un monto de 1,123,193.8 miles de pesos; además, se constató que dichas obligaciones se encuentran inscritas en el Registro Público Único y que se destinaron al refinanciamiento de tres créditos bancarios con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

9. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores (pasivos).

### **Obra Pública**

10. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, de las obras públicas financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, adjudicó un contrato por licitación pública por un importe de 4,272.9 miles de pesos (100.0% respecto del monto total asignado al rubro de obra pública); dicha adjudicación se realizó de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, habiendo verificado que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que el contratista participante no se encontraba inhabilitado por resolución de la autoridad competente y no se encontró en los supuestos del artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación; que la obra pública está amparada en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; que se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

11. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, ejecutó de manera razonable una obra financiada con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 4,272.9 miles de pesos, habiendo verificado que cumplió con las especificaciones, plazos de ejecución y monto pactado en el contrato; las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; la obra se encuentra finiquitada de acuerdo con la normativa, fue recibida a satisfacción del municipio y se encuentra en operación; el contratista entregó la fianza de vicios ocultos correspondiente y no se observaron incumplimientos imputables al contratista, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en el contrato.

**12.** El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, realizó pagos a una obra que fue financiada con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 4,272.9 miles de pesos, que corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, que se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son estimaciones, facturas, aviso de terminación, acta de entrega-recepción, finiquito, bitácora de obra pública y que el anticipo otorgado fue debidamente amortizado.

**13.** El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, no ejecutó obras por la modalidad de administración directa financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**14.** El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, no realizó adquisiciones financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

#### **Servicios Personales**

**15.** El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, destinó 244,933.8 miles de pesos de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 al pago de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, se constató que dichos pagos están soportados con la emisión de las nóminas correspondientes y que del análisis de éstas se acreditó que las plazas, categorías y sueldos pagados se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados; asimismo, mediante la verificación de una muestra de 38 expedientes se constató que se cuenta con el soporte que acreditó la recepción del pago correspondiente y que se realizaron las retenciones de impuestos y su entero ante las autoridades competentes; que no se efectuaron pagos a personal que causó baja temporal o definitiva, o que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo.

**16.** El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de sueldos y salarios del personal contratado por honorarios.

#### **Verificación Física**

**17.** Se realizó la verificación física a una muestra de una obra pública ejecutada con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por un importe de 4,272.9 miles de pesos, que representan el 100.0% del total de los recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, de lo que se comprobó que dicha obra corresponde con el soporte documental presentado por el municipio y en general a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas, que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que ésta se encuentra concluida, entregada a las instancias correspondientes y en operación.

**Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 580,353.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los 580,353.2 miles de pesos transferidos al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, comprometió el 99.9% y pagó el 98.3% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 99.9% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Presupuesto de Egresos de la Federación, ya que se observó que realizó los reintegros a la Tesorería de la Federación fuera de los plazos establecidos en la norma; la observación determinada fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, destinó el 47.4% de los recursos pagados a la Satisfacción de sus requerimientos, el 42.9% a Seguridad pública y el 9.6% al pago de Obligaciones financieras, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería, la Secretaría General del Ayuntamiento, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, y la Secretaría de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.